



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

EDICTO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, NOTIFICA a las partes dentro del proceso disciplinario Radicación No. 76-001-25-02-000-2023-00613-00, adelantado en contra del doctor HENRY RAFAEL MOJICA UTRÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.756.579 de Soledad (Atlántico), en calidad de JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA (VALLE), la SENTENCIA, aprobada en Acta de Sala Dual No. 043 de fecha 28 de marzo de 2025, Magistrado Ponente Dr. MARINO ANDRES GUTIERREZ VALENCIA, mediante la cual la Comisión Seccional resolvió “

“PRIMERO: SANCIONAR CON DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, al doctor HENRY RAFAEL MOJICA UTRÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.756.579 de Soledad (Atlántico), en calidad de JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA (VALLE), por realizar objetivamente una descripción típica consagrada en la ley como PREVARICATO POR OMISIÓN, de conformidad al artículo 13 y el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, en consonancia con el artículo 413 del Código Penal. Falta disciplinaria que se califica como GRAVÍSIMA a título de DOLO, por los motivos y razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: DECLARAR la extinción de la acción disciplinaria por PRESCRIPCIÓN, frente a la conducta de omitir la entrega injustificada del informe trimestral de los empleados en propiedad del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, en el período comprendido entre el año 2019 y el primer trimestre del año 2020, toda vez que, desde que ocurrieron las presuntas irregularidades a hoy, han transcurrido más de los cinco (5) años establecidos en el artículo 3360 de la Ley 1952 de 2019. TERCERO: Contra la presente providencia procede el recurso de apelación conforme artículo 134 y 225G del CGD. CUARTO: Notifíquese la presente decisión personalmente al disciplinado, a su defensor de oficio y al señor Agente del Ministerio Público en los términos del Código General Disciplinario arts. 121, 122, 127 y 225G. QUINTO: En firme la providencia, procédase su archivo y cancele su radicación... NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. (Magistrado Ponente.), Dr. MARINO ANDRES GUTIERREZ VALENCIA. (Firmado electrónicamente) Magistrado GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ.

IGUALMENTE SE LES INFORMA QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, LINK EN PUBLICACIONES, AÑO 2025, EDICTOS MES DE ABRIL.

Para que sirva de notificación a los sujetos procesales que no lo hicieron personalmente del contenido de la providencia, se fija el presente EDICTO, también en lugar visible de la Secretaría de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL del Valle del Cauca, por el término de TRES (3) DIAS HÁBILES, **HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA.**

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ
Secretario de la Comisión Seccional.

DESFIJACION: Hoy DOS (02) de MAYO DE 2025, siendo las 5:00 de la tarde, desfijó el presente edicto que permaneció publicado por el término legal.

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDOÑEZ
Secretario de la Comisión Seccional.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.
Secretario de la Comisión Seccional.

Santiago de Cali, 28 de Abril de 2025

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES EMPLEADOS DE LA SECRETARIA -2025-

ITEM	FECHA I	HORA	TEMAS
1	05/05/2025	4:00PM	ESTRUCTURA DEL PROCESO DISCIPLINARIO DE FUNCIONARIOS- LEY 1952 DE 2019. FORMAS DE NOTIFICACION.
2	09/06/2025	4:00PM	ESTRUCTURA DEL PROCESO DISCIPLINARIO DE ABOGADOS LEY 1123 DE 2007. FORMAS DE NOTIFICACION.
3	07/07/2025	4:00PM	NOTIFICACION PERSONAL – NOTIFICACIÓN ELECTRONICA. NOFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE. NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Valle del Cauca

			NOTIFICACION POR ESTADO. NOTIFICACIÓN POR EDICTO.
4	04/08/2025	4:00PM	EMPLAZAMIENTO POR EDICTO PROCESO ABOGADOS. PRIMER EMPLAZAMIENTO. SEGUNDO EMPLAZAMIENTO. OFICIO PARAGRAFO ART. 104 LEY 1123 DE 2007. NOMBRAMIENTO DEFENSOR DE OFICIO.
5	01/09/2025	4:00PM	EJECUTORIA PROVIDENCIAS FUNCIONARIOS. EJECUTORIA PROVIDENCIA ABOGADOS.
6		4:00PM	

ORIENTADORES: GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ – SECRETARIO.
XIMENA MONTES GAMBOA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Adjunto link de la primera capacitación Mayo 05 de 2025.


GERMAIN ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ.
Secretario de la Comisión Seccional.